

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2020-00073-00

DEMANDANTE: GUILLERMO ROBLES ALVAREZ

DEMANDADO: LUIS HUMBERTO ROBLES ALVAREZ

DECISIÓN: TRASLADO

Tuta, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

El despacho frente a la liquidación de crédito dispone darle traslado por el término de tres (3) a las partes para los efectos legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVUR BARRERA MARTINEZ UEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.0011 hoy veintinueve (29) de abril de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TUTGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTGA. BOYACÁ